

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2021-00042-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	\$	300.000.00
TOTAL:	\$	300.000.00

Son: TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000,00).

Palmira, 12 AGO. 2021

El Secretario,

ARBEO CALDAS DOMINGUEZ

CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de TRES (3) DIAS (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4º del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 027 de 13 AGO. 2021

Palmira, 13 AGO. 2021

ARBEO CALDAS DOMINGUEZ
Secretario.

DTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PALMAS DE LA HACIENDA P.I.
DDA: MARIA PEREZ DE OROZCO
KAP.